



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 151

III LEGISLATURA

14 DE FEBRERO DE 1994

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1129, sobre actuaciones referidas al Plan de Electrificación Rural, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7993).

(pág. 5957)

Pregunta nº 1130, sobre viviendas de promoción pública en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7994).

(pág. 5957)

Pregunta nº 1131, sobre retraso en la terminación de viviendas de promoción pública en el municipio de Puerto Lumbreras, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7995).

(pág. 5958)

Pregunta nº 1132, sobre planta para tratamiento de aceites usados y de neumáticos y pilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7997).

(pág. 5958)

Pregunta nº 1133, sobre medidas para la defensa y promoción del pequeño y mediano comercio, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8003).

(pág. 5959)

Pregunta nº 1134, sobre participación de la Asamblea Regional en la ordenación territorial de la bahía de Portmán-Sierra Minera, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8007).

(pág. 5960)

Pregunta nº 1135, sobre aplicación del Plan de Cooperación Local en Murcia, Cartagena y Lorca, formuladf por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8019).

(pág. 5960)

4. Respuestas

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pregunta nº 918 (III-5924), para respuesta escrita, sobre construcción de arrecifes artificiales en Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 113).

(pág. 5961)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Resolución de la Presidencia referente a la apertura del segundo período de sesiones del tercer año legislativo de la tercera legislatura.

(pág. 5961)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1129 (III-7993), 1130 (III-7994), 1131 (III-7995), 1132 (III-7997), 1133 (III-8003), 1134 (III-8007) y 1135 (III-8019), formuladas por diputados del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de febrero de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PREGUNTA Nº 1129, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACTUACIONES REFERIDAS AL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7993).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, sobre actuaciones referidas al Plan de Electrificación Rural.

En los Presupuestos del presente ejercicio figura dentro de la Consejería de Fomento y Trabajo, Programa 722A Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección General de Industria, la cantidad de 55 millones de pesetas destinadas a realizar un convenio con las empresas eléctricas a fin de continuar con el Plan de Electrificación Rural.

La necesidad de completar y acelerar dicho Plan constituye una de las mayores demandas de los municipios de la Región por lo que supone facilitar al mundo rural esta importante infraestructura que iguale a sus habitantes lo más posible, con las condiciones de vida de los ciudadanos de las zonas urbanas.

Es justo pensar que en las postrimerías del siglo XX y cuando los avances científico-técnicos de las sociedades avanzadas proporcionan a éstas mayores niveles de bienestar, la exigencia para acabar con esas "islas

rurales" donde el suministro eléctrico está todavía por llegar, sea cada vez mayor.

El documento que sobre Concertación Agraria se firmó en octubre de 1990 entre el Gobierno Regional y las Organizaciones Profesionales recogía entre otras, "el compromiso del ejecutivo de desarrollar y acelerar el PLANER que permitiera electrificar las zonas rurales que aún carecen de ello".

En ese sentido el grupo parlamentario de Izquierda Unida cree necesario la existencia de una programación rigurosa que basada en el conocimiento de las carencias aún existentes, permita avanzar en qué plazos va a ser posible acabar con esta demanda.

En consecuencia y a fin de conocer tanto las actuaciones inmediatas como las previsiones existentes por parte de esa Consejería, se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes.

1º.- ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo en el presente año dentro del Plan de Electrificación Rural?

2º.- ¿Qué datos posee la Consejería sobre la carencia de suministro eléctrico en las zonas rurales de la región?

3º.- ¿Qué planificación, referida a plazos, inversiones y lugares tiene la Consejería para concluir el PLANER en la Comunidad Autónoma?

Cartagena, 28 de enero de 1994
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1130, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7994).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre viviendas de promoción pública en el municipio de Puerto Lumbreras.

En la actualidad, en el municipio de Puerto Lumbreras, hay un segundo grupo de viviendas de promoción pública que se encuentra en su fase inicial de obras, y cuyos datos identificativos son:

Título: 22 Viviendas de Promoción Pública.

Expediente nº: PP/00029/89.

Fecha comienzo de las obras: 1-12-92.

Inversión: 134.951.920 ptas.

Fecha finalización: 1-3-94.

Empresa Constructora: Construcciones y Obras Cartagena, S.A.

Es evidente que una vez más, de forma incomprensible y ante la dejadez y frialdad de la Administración regional los plazos de terminación de este tipo de obras no se cumplen, cuestión esta que perjudica a familias y ciudadanos que necesitan una vivienda digna.

Según informaciones llegadas a este grupo parlamentario, la empresa adjudicataria lleva desde el pasado mes de agosto sin abonar los salarios a los trabajadores de esta obra de 22 viviendas, entregándoles pequeñas cantidades a cuenta.

Ante el retraso ya irremediable, en la terminación de las obras el grupo parlamentario de Izquierda Unida, interesa información referente a las medidas de gestión u otras que piensa adoptar la Consejería para evitar que se produzcan demoras tan importantes, máxime cuando la fecha de finalización prevista está tan próxima -1 de marzo de 1994-, al mismo tiempo que solicitamos información referente a las causas que están ocasionando el retraso mencionado, así como el estado de pagos de la Consejería con la empresa adjudicataria.

Cartagena, 31 de enero de 1994

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1131, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETRASO EN LA TERMINACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7995).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre retraso en la terminación de viviendas de promoción pública en el municipio de Puerto Lumbreras.

En la localidad de Puerto Lumbreras, por lo demás como en muchas otras, la Administración pública se muestra incapaz de atajar los parámetros que dificultan el acceso a una vivienda digna para todos y cada uno de los ciudadanos.

Así es, que en el capítulo de iniciativa pública sólo se cuenta, con la construcción de 50 viviendas más una especial para disminuidos físicos, con expediente del año 85; además de la esperanza de que se hagan

realidad otras dos actuaciones largamente anunciadas y, "que parecen no concluir nunca".

Una de estas actuaciones en inminente fase de terminación, se encuentra con las obras paradas varios meses, y otros varios más, ralentizada o con trabajos intermitentes.

Sus datos identificativos son los siguientes:

Título: 20 Viviendas de Promoción Pública.

Expediente: P.P.-2/88.

Fecha de comienzo de las obras: 16-03-90.

Fecha de finalización: 16-11-91.

Según noticias llegadas a este grupo parlamentario la situación es la siguiente: la empresa adjudicataria de la contrata, adeuda a ciertos instaladores y oficios subcontratados partidas de alguna importancia ya ejecutadas, lo que ha llevado a estos últimos a interrumpir los trabajos.

De cualquier promotor privado es conocido que la dilatación en el tiempo de la construcción de unas obras, puede suponer su inviabilidad, por el gran incremento de los gastos financieros que supone; en el caso que nos ocupa parece no intervenir este parámetro; si bien, aparece otro paralelo, que sería la relación entre los recursos empleados y el período -más de dos años- en que se han retrasado las obras; y a la actual fecha, aunque prácticamente terminadas no están dispuestas para su uso; este segundo parámetro, además de su analogía con el primero, tiene una lectura social: 20 familias sin una vivienda digna.

Es por todo ello, que nos interesamos por los motivos de la demora, y precisamos conocer respuesta escrita de la Administración a las siguientes cuestiones:

1º.- ¿Tiene conocimiento la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la deuda contraída por la empresa adjudicataria con los instaladores y oficios subcontratados que han trabajado en el grupo de viviendas?

2º.- ¿Qué cantidad debe en la actualidad la Administración Regional a la empresa adjudicataria de dichas viviendas?

3º.- ¿Cuales son los auténticos motivos que han provocado el retraso en la terminación de estas obras de carácter social?

4º.- ¿Qué fechas tiene previstas la Administración Regional para entregar las 20 viviendas sociales a sus correspondientes beneficiarios?

Cartagena, 31 de enero de 1994

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1132, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE ACEITES

USADOS Y DE NEUMÁTICOS Y PILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7997).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, sobre la primera planta para tratar aceite usado en la región, así como las posibilidades reales de tratamiento y recogida de neumáticos y pilas.

Recientemente ha sido inaugurada la primera planta para tratar aceite usado en la Región de Murcia.

Dicha planta ha contado con una subvención importante de la Comunidad Autónoma y ha creado alrededor de 20 puestos de trabajo.

Se afirma en la información periodística que dicha planta dispone de "una flota de ocho camiones" que recogen el aceite usado (o pilas o neumáticos, entre otros) de aquellos lugares donde son solicitados.

Posteriormente, en la mencionada información, no se habla ni un sólo párrafo más de neumáticos ni de pilas.

Desde el punto de vista de contaminación ambiental, el gravísimo problema de los neumáticos y las pilas está preocupándonos, ya que por doquier existen depósitos y enterramientos de ruedas, y las familias no saben que hacer con las pilas. Los propios talleres de neumáticos nos han alertado en ocasiones de lo preocupante del tema.

De la información periodística no queda claro el tratamiento y recogida que habrá de darse a estos materiales.

Por ello solicito información al Sr. Consejero de Medio Ambiente de las siguientes cuestiones:

1º.- ¿Está la empresa García Carreño en disposición de recoger y tratar eficientemente y sin riesgos para el medio ambiente y las personas (neumáticos y pilas) dichos materiales?

2º.- ¿Está difundida la información sobre neumáticos y pilas suficientemente entre los instaladores y comerciantes?

3º.- ¿Qué método de tratamiento se ha adoptado finalmente para neumáticos y pilas en la empresa García Carreño, que como parece es la concesionaria reconocida oficialmente a los efectos?

4º.- ¿Se ha programado recoger y desenterrar los muchos lugares en los que se venían abandonando neumáticos durante años anteriores?

5º.- ¿Existe inventario de dichos lugares de

abandono y enterramiento?

Cartagena, 31 de enero de 1994
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1133, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8003).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, sobre medidas para la defensa y promoción del pequeño y mediano comercio.

Dentro de las competencias y consignaciones presupuestarias de la Consejería de Fomento y Trabajo, figura en el servicio 3, Dirección General de Comercio y Artesanía, el programa 622A que por importe de 165 millones de pesetas, tiene como meta la Promoción del Comercio en la Región de Murcia.

Dicha promoción está inmersa en el objetivo general de incentivar, intensificar, ampliar y promocionar todo lo relativo al comercio en general y del pequeño y mediano en particular, a fin de perfeccionar sus mecanismos expansivos y hacer frente a los fuertes niveles de competitividad que en estos momentos presenta.

La situación del pequeño y mediano comercio regional no es precisamente en estos momentos, halagüeña. En los últimos 3 años cerca del 20% de los comercios murcianos se vieron obligados a cerrar sus puertas como consecuencia de la fuerte presión fiscal y la competencia de las grandes superficies comerciales establecidas en nuestra región, la de mayor densidad en este tipo de instalaciones de todo el país.

En la actualidad, la economía de 16.000 pequeños comercios murcianos vive pendiente de la adopción de modalidades de cobertura por parte de la Administración -límites en la implantación de grandes superficies, así como en los horarios de apertura y cierre, disminución de la presión fiscal, ayudas a la especialización y al asociacionismo, etc...- que permitan mantener un entramado comercial, generador de alto nivel de empleo e inversión en nuestro ámbito geográfico.

En el sector de alimentación solamente, la crisis que le afecta ha llevado a la desaparición de un número de 2.000 supermercados y tiendas en los últimos 8 años con más de 6.000 puestos de trabajo perdidos.

En consecuencia, la Administración regional tiene la obligación de actuar de manera urgente, propiciando ayudas y subvenciones para modernizar y reformar el sector, combatir el intrusismo, regular y limitar la implantación de grandes áreas comerciales y prestar un apoyo firme a un comercio que por su raigambre, profesionalidad y nivel inversor necesita de mayor atención institucional.

En consecuencia, y a fin de conocer las medidas que por parte de la Consejería se están adoptando y las previsiones de futuro existentes, se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿Qué evaluación sobre la situación del pequeño y mediano comercio ha realizado la Consejería?

2º.- ¿Qué medidas se están adoptando para la defensa, promoción y fomento del pequeño y mediano comercio?

3º.- ¿Existe un plan de actuación concertado con el sector, y, en caso afirmativo, en qué términos?

4º.- ¿Qué destino tienen los 105 millones presupuestados en los capítulos 6 y 7 del programa 622A?

Cartagena, 31 de enero de 1994
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1134, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL EN LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA BAHÍA DE PORTMÁN-SIERRA MINERA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8007).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al vicepresidente del Consejo de Gobierno, relativa a participación de la Asamblea Regional en la ordenación territorial de la bahía de Portmán-sierra minera.

El Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el pasado 14 de enero, acordó el inicio de la elaboración, tramitación y aprobación de las Directrices de la Bahía de Portmán y Sierra Minera, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

El mencionado artículo establece que "el acuerdo de iniciación de su elaboración será objeto de publicación

en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será también remitido a la Asamblea Regional para su debate y resoluciones que procedan".

Realizado ya el trámite de su publicación en el BORM (21-1-94) y a punto de constituirse en los próximos días las comisiones de Seguimiento y de Redacción de las Directrices, se interesa contestación a siguiente pregunta:

¿Por qué razón no se ha enviado a la Asamblea Regional el acuerdo de iniciación de la elaboración, tramitación y aprobación de las Directrices de la Bahía de Portmán y Sierra Minera para su debate y resoluciones que procedan, tal como establece la Ley Regional de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia?

Igualmente, y en cumplimiento del mismo artículo 33, se interesa respuesta a la siguiente cuestión: ¿por qué no se establecen en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de enero los plazos para la elaboración de las mencionadas directrices?

Cartagena, 2 de febrero de 1994
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1135, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE APLICACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL EN MURCIA, CARTAGENA Y LORCA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8019).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, sobre aplicación del Plan de Cooperación Local en Murcia, Cartagena y Lorca.

En los Presupuestos del presente ejercicio y en el programa 443B, Plan de Cooperación Local de la Dirección General de Administración Pública, figura en el concepto 765, Fondo pedanías, diputaciones y barrios periféricos de Murcia, Cartagena y Lorca, la cantidad de 1.500 millones de pesetas para realizar obras en los citados municipios según los acuerdos que con esos ayuntamientos se establecieran.

La referida cantidad no se encuentra desglosada ignorándose por tanto lo que ha de corresponder a cada uno ellos e igualmente las obras a realizar en los municipios citados.

En consecuencia y a fin de conocer la distribución de las cuantías, así como el destino de las inversiones, se

formula pregunta escrita en los términos siguientes.

1º.- ¿Qué cantidad va a corresponder a cada ayuntamiento?

2º.- ¿Qué criterios se establecen para llevar a cabo la distribución?

3º.- ¿Qué barrios, diputaciones y pedanías de cada término municipal se van a ver favorecidos?

4º.- ¿Qué obras se van a realizar en cada uno de ellos?

Cartagena, 3 de febrero de 1994
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la respuesta registrada con el número III-8012, remitida por el consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca en contestación a pregunta formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 8 de febrero de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

RESPUESTA III-8012, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 918 (III-5924), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE ARRECIFES ARTIFICIALES EN ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 113).

Esta obra fue presupuestada inicialmente en la cantidad de 49.937.676 pesetas, y se contrató con fecha 17 de septiembre de 1993 por un importe de 29.687.492 pesetas.

Lógicamente, el proyecto de construcción de este tipo de arrecifes mejora y protege la fauna y flora de los fondos marinos y praderas de pasidonia oceánica, a la

vez que favorece la conservación y regeneración de los recursos pesqueros. No obstante, fue solicitado a la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza un informe sobre el impacto ambiental de esta obra. Este organismo emitió, con fecha 20 de noviembre de 1992, un informe favorable en el que se pone de manifiesto que esta obra contribuye a la recuperación de las comunidades biológicas de los fondos marinos.

Murcia, 17 de diciembre de 1993
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea, Resolución de la Presidencia, del día de la fecha, sobre apertura del segundo período ordinario de sesiones del tercer año legislativo de la tercera legislatura.

Cartagena, 14 de febrero de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA REFERENTE A LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO.

Oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 10 de febrero, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 37 del Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- De conformidad con lo que disponen los artículos 26.1 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y 3.2 del Reglamento de la Cámara, el segundo de los períodos de sesiones del tercer año legislativo de la presente legislatura se iniciará el día 17 de febrero actual, señalándose como fecha de su terminación el día 30 del mes de junio próximo.

Segundo.- Con arreglo a lo que previene la Resolución de la Presidencia de 21 de abril de 1988, interpretativa del Reglamento, se declaran inhábiles, dentro del citado período de sesiones, los días que seguidamente se indican:

En el mes de febrero, los días 19, 20, 26 y 27.

En el mes de marzo, los días 5, 6, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

En el mes de abril, los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 30.

En el mes de mayo, los días 1, 2, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 28, 29 y 30.

En el mes de junio, los días 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27.

Tercero.- Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.